

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



QUINTA COMISION, 1020a.
SESION

Jueves 17 de octubre de 1963,
a las 15.55 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 58 del programa:</i>	
<i>Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1964 (continuación)</i>	
<i>Debate general (continuación)</i>	65
<i>Primera lectura</i>	
<i>Sección 1. Viajes y otros gastos de representantes y de miembros de comisiones, comités y otros órganos subsidiarios . .</i>	66
<i>Sección 2. Reuniones y conferencias especiales.</i>	66

Presidente: Sr. Milton Fowler GREGG (Canadá).

TEMA 58 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1964 (A/5440, A/5505, A/5507, A/5529, A/C.5/973, A/C.5/978, A/C.5/982, A/C.5/988, A/C.5/989, A/C.5/L.792) (continuación)

Debate general (continuación)

1. El Sr. ZALAMEA (Colombia) señala que tanto el Secretario General, en el proyecto de presupuesto para 1964 (A/5505, Preámbulo, párrs. 10 y 15), como la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en su informe principal (A/5507) sobre el proyecto de presupuesto, señalan a la atención de la Asamblea General la grave situación financiera de la Organización y la necesidad de adoptar una política de restricciones, consolidación y austeridad. Si bien todos están dispuestos a aceptar la necesidad de tal política, lo importante es encontrar la mejor manera de ponerla en práctica sin menoscabo del carácter esencialmente dinámico de la Organización o de la eficiencia, competencia e integridad del personal.

2. No existe solución única para la actual crisis financiera, pero el Secretario General y la Comisión Consultiva han indicado varias formas de aliviarla. En el párrafo 17 de su preámbulo al proyecto de presupuesto, el Secretario General hace un llamamiento a los Estados Miembros a fin de que observen cierta disciplina al establecer los programas de trabajo, y en el párrafo 33 indica que no será posible mantener la situación presupuestaria relativamente estable que refleja el proyecto de presupuesto para 1964, a menos que los Estados Miembros colaboren en la empresa. La Comisión Consultiva, en el párrafo 64 de su informe, va aún más lejos y declara que ha llegado el momento de que los órganos principales controlen los programas de reuniones de sus órganos auxiliares. Por su parte, la delegación de Colombia acepta la necesidad de implantar la disciplina, pero desea que las actividades de la Organización no se limiten indebidamente y que no se dificulte su crecimiento. Es posible lograr una solución conciliatoria entre una

exagerada austeridad y una actitud demasiado liberal, tal como lo ha demostrado el Consejo Económico y Social en su resolución 936 (XXXV) de 10 de abril de 1963 en que pide a sus órganos auxiliares que se revisen el número y el calendario de sus reuniones, sus programas de trabajo y sus prioridades, lo cual constituye un buen ejemplo para otros órganos de las Naciones Unidas. Colombia ha definido su posición en el asunto en la 986a. sesión de la Comisión durante el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; el incremento de los gastos de la Organización no es más rápido que lo que sería razonable esperar en vista de las circunstancias, especialmente cuando en el ámbito nacional el constante aumento de los gastos públicos es un fenómeno común a todos los países. Para la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas sus diversas contribuciones a la Organización representan una fracción decreciente de los gastos nacionales, en general, y de los gastos públicos, en particular. Es muy probable que los criterios financieros rígidos y conservadores no resulten más adecuados cuando se trata de las Naciones Unidas que cuando se aplican a las políticas nacionales, en cuyo caso suelen representar la última carta que los prejuicios oponen al necesario crecimiento de las instituciones públicas. Ni el proyecto de presupuesto para 1964, ni la suma total de 207.000.000 de dólares, aproximadamente, que se solicita de los Estados Miembros de las distintas organizaciones asociadas con las Naciones Unidas parecen excesivos, teniendo en cuenta que dicha suma representa el costo del sistema más importante que ha existido en la historia para mantener la paz. En realidad, las cifras son insignificantes en comparación con las enormes sumas que se dedican a los armamentos en muchos presupuestos nacionales. En resumen, si bien su delegación acepta la conclusión del Secretario General que figura en los párrafos 59 y 61 del preámbulo, considera que la austeridad no debe tener por consecuencia el estancamiento.

3. Otro punto importante que su delegación planteó en el decimoséptimo período de sesiones consiste en que por muy urgente que sea la necesidad de efectuar economías, si produce una reducción de la eficiencia de la Secretaría, el resultado definitivo puede ser opuesto al objetivo original. Los esfuerzos por ahorrar unos miles de dólares en la actualidad pueden provocar una crisis de personal que podría ser mucho más cara a largo plazo. También es necesario tener presente el efecto psicológico de las economías en el personal, el cual puede estimar que se hace caso omiso de sus legítimos intereses.

4. Su delegación desea felicitar al Contralor y al Jefe de la División de Presupuesto por la claridad del proyecto de presupuesto que han presentado, y, en particular, por el establecimiento de la nueva categoría de puestos temporales a que se hace referencia en el párrafo 6 del preámbulo del Secretario General. Por lo que se refiere a la plantilla permanente, la

Comisión Consultiva ha afirmado en el párrafo 120 de su informe que el 30 de junio de 1963 había 172 vacantes de tipo profesional y superior, 114 de las cuales correspondían a las actividades económicas y sociales. Su delegación desea preguntar al Contralor, en primer lugar cuántas de esas vacantes pueden atribuirse a la imposibilidad de conseguir candidatos con los requisitos necesarios. En segundo, cuántos de los puestos de que se trata están ocupados en la actualidad por personal distinto del que desempeña sus funciones a jornada parcial o con carácter supernumerario y, por último, en vista de que la mayoría de los puestos vacantes corresponden a las actividades que ha mencionado, si podría presentar una distribución por actividad y organización. En relación con el párrafo 38 del preámbulo del Secretario General al proyecto de presupuesto, el orador recuerda que en el decimoséptimo período de sesiones (946a. sesión) su delegación expresó especial interés por mejorar el sistema de aire acondicionado de los sótanos de la Sede, donde las condiciones de trabajo son difíciles durante ciertos meses del año; agradecería al representante del Secretario General que presentara información sobre las medidas ya adoptadas, o en estudio, para mejorar la situación. Su delegación acoge con beneplácito la propuesta que figura en los párrafos 46 y 49 del preámbulo del Secretario General a fin de incluir en los proyectos de presupuesto una suma anual para el mantenimiento y la expansión de los locales. Por último, en relación con el párrafo 51 del preámbulo, sugiere que el Secretario General debería estudiar la posibilidad de que las publicaciones no urgentes se imprimieran en países no europeos ni de América del Norte donde las artes gráficas están muy desarrolladas, en particular, en los de la América Latina.

5. Refiriéndose al informe principal de la Comisión Consultiva, el Sr. Zalamea se reserva el derecho de presentar observaciones sobre las reducciones recomendadas por la Comisión, cuando se estudie el proyecto de presupuesto título por título. Llama la atención sobre los párrafos 68 y 69 del informe principal y sobre el párrafo 4 de su informe (A/5434) sobre el informe financiero y estados de cuentas de las Naciones Unidas para 1962, en que la Comisión Consultiva menciona un cierto empeoramiento de las normas de los servicios de conferencias debido a la gran cantidad de trabajo que pesa sobre un personal limitado. Cualquier factor de orden presupuestario o de otra índole que afecte desfavorablemente los servicios de la Secretaría debe ser causa de profunda preocupación.

6. Por lo que hace al programa de información pública, su delegación presentará observaciones detalladas cuando se trate del Anexo III al proyecto de presupuesto de gastos, aunque, entre tanto, y en relación con el párrafo 87 del informe principal de la Comisión Consultiva, desearía saber qué tipo de asistencia se pretende prestar a los Estados Miembros: ¿será asistencia para que desarrollen sus propios medios de información o para difundir las labores de la Organización? Finalmente, pide a los miembros de la Comisión que recuerden que tras las irris estadísticas hay seres humanos.

Primera lectura (A/C.5/L.792)

SECCION 1. VIAJES Y OTROS GASTOS DE REPRESENTANTES Y DE MIEMBROS DE COMISIONES, COMITES Y OTROS ORGANOS SUBSIDIARIOS (A/5505, A/5507, A/5529, A/C.5/978)

7. El PRESIDENTE invita a la Comisión a empezar la primera lectura del proyecto de presupuesto para

1964 (A/5505) e indica los documentos pertinentes. Los detalles de los créditos solicitados están resumidos en el documento A/C.5/L.792.

8. Para la sección 1, el Secretario General solicitaba, en el documento A/5505 un crédito de 1.237.500 dólares. En su informe principal (A/5507, párr. 105) la Comisión Consultiva recomienda un crédito de 1.148.100 dólares. La reducción de 89.400 dólares se recomendó en previsión de una decisión del Consejo Económico y Social en su 36^o período de sesiones para limitar su programa de reuniones y el de sus comisiones orgánicas en 1964, decisión que adoptó en efecto posteriormente. Por lo tanto, en los cálculos revisados (A/C.5/978) el Secretario General recomienda una reducción por la misma cuantía y solicita un crédito adicional por valor de 26.000 dólares. La Comisión Consultiva, en su informe (A/5529, párrs. 35 y 36), recomienda que se apruebe el cálculo revisado. En consecuencia, la suma propuesta por el Secretario General y recomendada por la Comisión Consultiva para la sección 1 asciende a 1.174.100 dólares.

9. El Sr. ROSCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) se refiere al párrafo 100 del informe principal de la Comisión Consultiva en el cual se indica que podrían economizarse 250.000 dólares si las normas revisadas para los viajes del personal adoptadas en el decimoséptimo período de sesiones de la Asamblea General^{1/} se aplicarían también a los viajes de los representantes, los miembros de comisiones, comités y otros órganos subsidiarios. El pago de los gastos de viaje de los miembros de delegaciones y representantes se instituyó originalmente a fin de asegurar que ningún gobierno dejara de estar representado en cualquiera de las reuniones de las Naciones Unidas por dificultades financieras, pero no se estipuló nada por cuanto a la clase en que habría de efectuarse los viajes sufragados. En vista de la actual situación financiera de la Organización, debe estudiarse seriamente toda forma de lograr economías; en este caso concreto, la Comisión debería llamar a la atención de la Asamblea General las observaciones de la Comisión Consultiva, y presentarle sus propios puntos de vista.

Por unanimidad, queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva (A/5507, párr. 105, y A/5529, párrs. 35 y 36) de que se apruebe un crédito de 1.174.100 dólares para la sección 1.

SECCION 2. REUNIONES Y CONFERENCIAS ESPECIALES (A/5505, A/5507, A/5529, A/C.5/978)

10. El PRESIDENTE indica que la Comisión Consultiva ha aceptado (A/5507, párr. 112) el crédito solicitado inicialmente por el Secretario General de 180.200 dólares para la sección 2. En los cálculos revisados (A/C.5/978, párr. 7) el Secretario General propone un crédito de 2.302.000 dólares en el capítulo I (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo), en cuyo caso la Comisión Consultiva había recomendado una reducción de 112.000 dólares (A/5529, párr. 25). Por lo tanto, el crédito total recomendado por la Comisión Consultiva para la sección 2 es de 2.370.200 dólares.

11. Los cálculos para la sesión 2 no incluyen créditos para la Tercera Conferencia Internacional sobre la Utilización de la Energía Atómica con Fines Pacíficos que se solicitarán después de que el Comité

^{1/} Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoséptimo período de sesiones, Anexos, tema 62 del programa, documento A/5391, párrs. 52 a 56.

Científico Consultivo de las Naciones Unidas se reúne, a principios de noviembre, para estudiar la publicación de los documentos y las actas de la Conferencia. El párrafo 9 del informe del Secretario General sobre la Conferencia (A/5491) trata de este asunto. Como ha indicado el Secretario General en su declaración sobre el proyecto de presupuesto para 1964 (A/C.5/988, párr. 7), el costo total de la Conferencia se calcula provisionalmente en 1.700.000 dólares.

12. El Sr. PRUSA (Checoslovaquia) deja constancia de su agrado por la forma en que se ha organizado y racionalizado el programa de trabajo para el año próximo. En el decimoséptimo período de sesiones se expresaron serias preocupaciones en relación con el creciente número de reuniones a que ha de prestar servicios la Secretaría. A pesar de todos los llamamientos, el número de reuniones en la Sede y en Ginebra casi se ha duplicado de 1960 a 1962 (véase A/5507, párr. 53), y es muy probable que en 1963 continúe esta tendencia. Por lo tanto, es fundamental que se adopten las medidas oportunas, ya que los programas de trabajo sobrecargados crean serios problemas para la Secretaría y para los gobiernos de los países más pequeños, y hacen imposible que las reuniones den los resultados apetecidos. Esto es así sobre todo cuando su propio éxito depende de labores preparatorias previas. Es fundamental que se destinen los recursos disponibles a un programa de prioridades cuidadosamente planeado, tal como se estipula en las resoluciones 1797 (XVII) de la Asamblea General y 936 (XXXV) del Consejo Económico y Social. El Consejo ha dado un buen ejemplo al decidir una reducción de sus reuniones en 1964, y sería muy conveniente establecer programas bienales para aquellos organismos cuyas labores requieren una preparación previa.

13. En cuanto a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo estima que es una de las reuniones más importantes en su género que jamás hayan patrocinado las Naciones Unidas. Sin embargo, el cálculo original de 1.300.000 dólares se ha duplicado con creces en la actualidad y asciende a unos 3.000.000 de dólares, suma que incluso parece insuficiente dado que el alcance de la Conferencia se ha ampliado mucho. Esto demuestra cuán necesario es que los órganos que planean las reuniones determinen su alcance desde un principio, de modo que el Secretario General y los Estados Miembros puedan calcular los gastos. Su delegación confía en que el Secretario General hará cuanto esté a su alcance para reducir los gastos de la Conferencia. Los gastos de personal que figuran en el proyecto de presupuesto representan cerca de la mitad de los gastos totales y podrían reducirse. Debería asignarse a la Conferencia el mayor número posible de personal de plantilla, especialmente del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Este personal estará en condiciones de prestar sus servicios ya que el Consejo Económico y Social ha cancelado muchas de sus reuniones y que el programa de mantenimiento de la Sede reducirá mucho el número de reuniones que han de celebrarse en ella.

14. El Sr. WEI (China) señala que los cálculos del Secretario General para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo no incluyen créditos para los servicios en idioma chino. En vista de que el chino es uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, el Sr. Wei pide formalmente que se incluyan dichos servicios.

15. El Sr. KIRKBRIDE (Secretaría) indica que los cálculos correspondientes a los servicios de idiomas para la Conferencia sobre Comercio se han preparado teniendo en cuenta el reglamento provisional de la Conferencia, que fue aprobado por el Consejo Económico y Social en su 36º período de sesiones.^{2/} Si se añadiera el chino como idioma oficial de la Conferencia serían necesarios los servicios de interpretación del chino, la traducción de la documentación fundamental de las sesiones y la impresión y publicación de parte de las actas, especialmente del Acta Final. Con ello surgirían gastos adicionales por valor de 30.000 dólares, entendiéndose que las traducciones y la reproducción de la documentación previa a la Conferencia estarían a cargo de los servicios internos en la Sede. Si el arreglo resulta aceptable para la delegación de la China, el Secretario General cubriría estos gastos mínimos con cargo al crédito total recomendado por la Comisión Consultiva en el documento A/5529.

16. El Sr. WEI (China) da las gracias al representante del Secretario General por su decisión de mantener los reglamentos y prácticas relativos a los idiomas oficiales, y confía en que la Comisión Preparatoria tome nota de ello.

17. El Sr. JAYASINHA (Ceilán) subraya la necesidad de que en el proyecto de presupuesto se dé por lo menos una idea aproximada de todos los gastos previsibles. Habría sido muy conveniente que en el proyecto de presupuesto inicial para 1964 se indicara, aunque fuera aproximadamente, el monto de los gastos que implicará la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. La Comisión Consultiva comparte esta opinión en el párrafo 21 de su informe principal.

18. El Sr. KIRKBRIDE (Secretaría) indica que no fue posible preparar un cálculo para la Conferencia a tiempo de incluirlo en los cálculos iniciales de 1964, ya que ha sido preciso que la Secretaría esperara el informe sobre la segunda reunión de la Comisión Preparatoria que se celebró entre el 21 de mayo y el 21 de junio de 1963 y las medidas adoptadas en consecuencia por el Consejo Económico y Social en su 36º período de sesiones. Sin embargo, se han incluido oportunamente cifras detalladas en los cálculos revisados (A/C.5/978).

19. El Sr. SOLTYSIAK (Polonia) dice que debería prestarse mayor atención a la posibilidad de reducir el crédito de la sección 2, solicitando de algunos organismos especializados que patrocinen ciertas conferencias de su especial competencia.

20. El Sr. KITTANI (Irak) declara que aunque su país siempre ha apoyado la idea de celebrar una conferencia sobre comercio y desarrollo, considera que la preparación de la Conferencia que ha de celebrarse en 1964 deja mucho que desear. Como consecuencia de los debates técnicos del decimoséptimo período de sesiones, se dejaron sin determinar varios aspectos importantes referentes a la duración, el alcance y el carácter de la Conferencia. Por lo tanto, el crédito que tuvo que aprobarse para la Conferencia en aquel entonces no se ajustaba a la realidad. El alcance de la Conferencia, tal como ha quedado definido por la Comisión Preparatoria, es mucho más amplio que lo

^{2/} Véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 36º período de sesiones, Anexos, tema 5 del programa, documento E/3799, anexo I.

que se había previsto en un principio, lo cual ha tenido por resultado que el cálculo original haya debido duplicarse. El orador se hace cargo de que fue imposible prever que la Conferencia tendría cinco comisiones principales que celebrarían reuniones simultáneas, pero desea insistir en la necesidad de que se preparen con más cuidado las conferencias antes de la presentación de los cálculos presupuestarios. Confía en que no volverá a repetirse el insatisfactorio procedimiento que se ha seguido en relación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

21. Con todo, el Sr. Kittani encuentra aceptable el presente cálculo para la Conferencia, y se felicita de que el Secretario General pueda absorber los 30.000 dólares adicionales que se necesitan para servicios de idiomas en chino, sin aumento del cálculo presupuestario.

Por unanimidad, queda aprobada en primera lectura la recomendación de la Comisión Consultiva (A/5507, párr. 112 y A/5529, párr. 25) de que se apruebe un crédito de 2.370.200 dólares para la sección 2.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.